



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 824 DE 2018

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo"

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 374 de 2018, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Interna 374 de 2018, la Gerente General delega en el (la) Director(a) Corporativo(a), la competencia contractual y la ordenación del gasto en los montos correspondiente a la mayor, menor y mínima cuantía.

Que de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Técnica de TIC'S de TRANSMILENIO S.A., se requiere: "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo."

Que teniendo en cuenta que la actual infraestructura IBM debe conservarse por un tiempo más para soportar la información histórica del sistema de correspondencia (CORDIS) y la digitalización en el sistema ROYAL, así como para la recuperación de los backups históricos en cintas LTO5. Para tal efecto, la infraestructura IBM de hardware debe estar respaldada mediante un contrato de garantía extendida que atienda los incidentes presentados con la misma con el suministro de repuestos y servicios, así como con los mantenimientos preventivos.

Que conforme lo anterior, resulta necesario suscribir un contrato cuyo objeto consista en: "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo".

Que teniendo en cuenta la naturaleza de la adquisición la modalidad de selección a utilizar será el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, bajo los parámetros normativos expuestos en el literal "b" del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 8.24 DE 2018

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo"

Que para el proceso referenciado en el presente acto administrativo TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$248.330.321)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con el estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo.

Que la presente adjudicación cuenta con la disponibilidad presupuestal **201811 2860** del 02 de noviembre de 2018.

Que TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la normatividad legal, publicó en la plataforma SECOP II el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018 el día 06 de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución 773 del 19 de noviembre de 2018 se ordenó la apertura formal del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018.

Que el día 20 de noviembre de 2018 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018.

Que el día 28 de noviembre del 2018 a las 10:00 am se realizó la diligencia de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018, constatando la presentación de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**

Que el día treinta (30) de noviembre de 2018 se publicó el informe de evaluación técnica, económica jurídica y financiera del Proceso de Selección objeto de este acto administrativo, el cual dio el siguiente resultado:





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 824 DE 2018

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, Cuyo objeto es "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo"

ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO:

No	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOLUCIONES TÉCNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.	NO HABILITADA, PENDIENTE DE SUBSANAR	HABILITADA	NO HABILITADA, PENDIENTE DE SUBSANAR

NOTA: La evaluación pormenorizada se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO dio traslado en la plataforma del SECOP II a los oferentes del proceso, el Informe de evaluación antes referenciado entre los días 03 al 05 de diciembre de 2018.

Que como resultado a las subsanaciones allegadas en periodo de traslado, se obtiene la siguiente evaluación definitiva:

ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO:

No	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SOLUCIONES TÉCNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

ASPECTOS PONDERABLES

ITEM	PUNTAJE MAXIMO	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.
PROPUESTA ECONOMICA	50	50
CRITERIOS DE EVALUACION TECNICO	40	13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL	100	73





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 824 DE 2018

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, cuyo objeto es "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo"

NOTA: La evaluación pormenorizada se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II.

Que previo a la publicación correspondiente del Informe de Evaluación definitivo para el presente Proceso de Selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 04 de diciembre de 2018, quien recomendó lo siguiente:

*"El Comité de Contratación y Adjudicación de la Entidad, le recomienda al Ordenador del Gasto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, que el citado proceso de selección debe ser adjudicado al oferente **SOLUCIONES TÉCNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$248.330.000)**, por ser este proponente el que se encuentra en primer orden de elegibilidad y cumplir los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones."*

Que en atención al análisis antes expuesto el ordenador del gasto acogió la recomendación antes emitida y en consecuencia adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018 de la siguiente forma:

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19-2018 cuyo objeto consiste en "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo" al oferente **SOLUCIONES TÉCNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$248.330.000)**, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, respetando los valores propuestos originalmente, en su oferta.

CLAUSULA SEGUNDA: NOTIFICAR la presente adjudicación al representante legal del oferente **SOLUCIONES TÉCNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**, conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 824 DE 2018

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-19 de 2018, Cuyo objeto es "Adquirir las garantías extendidas de equipos de cómputo del centro de cómputo administrativo"

CLAUSULA TERCERA: Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A. como al adjudicatario, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

CLAUSULA CUARTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, **10 DIC 2018**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Directora Corporativa

Elaboró: Andrés Felipe Torrado / Abogado Contratista Dirección Corporativa

Revisó: Jorge Hernando Pardo Jimenez / Profesional Dirección Corporativa

Aprobó: Paola Fernanda Beltran Rueda / Abogada Contratista Dirección Corporativa

NOTIFICACION PERSONAL

Mediante el presente escrito se deja constancia de la notificación personal del acto administrativo mediante el cual se **ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA TMSA-SAMC-19-2018** (Resolución _____ de 2018), al(a) señor(a)

_____, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía _____ de _____.

Notificado(a): _____

Notificador: _____

Profesional Dirección Corporativa

Septiembre _____ de 2018

Al notificado se entrega copia de la Resolución _____ de 2018.

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**